



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006988-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a investigaciones de la Junta de Castilla y León por las actuaciones de los anestesistas de la clínica López-Otazú.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente vemos en prensa la noticia sobre la orden de la Audiencia Nacional de investigar más delitos de los anestesistas de la clínica López-Otazú. El caso fue sobreseído por el Juzgado n.º 1 de León. La fiscal de León se sumó al recurso presentado por el anestesista José Manuel Caunedo en contra del sobreseimiento. La Audiencia Provincial rechaza el archivo y amplía las sospechas a un posible fraude continuado a las arcas públicas.

Ante este hecho, exponemos a la Junta de Castilla y León las siguientes

PREGUNTAS

1/ ¿Qué medidas ha tomado la Consejería hasta ahora en el caso de supuesto delito de suplantación de identidad y falsedad documental en la clínica López Otazú de León?



2/ ¿Tiene la consejería previsto algún tipo de estudio sobre el incumplimiento de la ley de incompatibilidades en esta y en otras clínicas de algunos de los profesionales de la salud?

3/ ¿Qué medidas tiene preparadas para garantizar que se cumpla dicha ley en el ámbito sanitario?

4/ En caso de confirmarse las sospechas de la Audiencia sobre el fraude continuado a las arcas públicas, ¿qué medidas tomará la Consejería para que esto no se vuelva a producir en ningún otro lugar de nuestra C. A.?

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz